

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2019/6018** *Exposición pública del Padrón de Vados Permanentes correspondiente al ejercicio 2019.*

#### **Edicto**

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón de Vados Permanentes para el actual ejercicio de 2019, se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles en el Negociado de Intervención, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran producirse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal desde el 13 de diciembre de 2019 al 11 de febrero de 2020.

Torredonjimeno, a 27 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUIA QUESADA.